

## **EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO EP**

**PLIEGOS PARA EL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO No. 004**

**GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO PARA LA COMPRA DE  
“MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCIÓN” (EN OBRA) PARA  
EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LAS 16 UNIDADES DE  
VIVIENDA FISCAL ESTANDARIZADA PARA EL PERSONAL DE  
LAS FUERZAS ARMADAS A IMPLANTARSE EN LA PROVINCIA  
DE IMBABURA, CANTÓN IBARRA (YAHUARCOCHA)”.**

**QUITO D.M. NOVIEMBRE DEL 2014**

# **INDICE**

## **SECCION I INVITACION**

### **SECCION II**

#### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

2.1. Objeto

2.2. Rubros y Cantidades

2.3. Términos de Referencia

### **SECCIÓN III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

3.1 Cronograma del proceso

3.2. Vigencia de la oferta

3.3. Forma de Presentar la Oferta

### **SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA**

4.1 Carta de Presentación y Compromiso

4.2 Datos Generales del Oferente

4.3 Nomina de socios o accionistas (de ser el caso)

4.4 Situación Financiera

4.5 Tabla de Rubros Cantidades y Precios

4.6 Cronograma Valorado de Trabajos

4.7 Formularios de Compromiso de Asociación o Consorcio

**CONDICIONES PARTICULARES PARA EL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO No. 002**
**SECCIÓN I**
**INVITACIÓN**

La Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, al haber sido adjudicada por la **SECOB** para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LAS 16 UNIDADES DE VIVIENDA FISCAL ESTANDARIZADA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS A IMPLANTARSE EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, CANTÓN IBARRA (YAHUARCOCHA)”, invita a **PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS** a que presenten su oferta a fin de ser calificados y de ser el caso, adjudicados mediante Giro Específico del Negocio.

El presupuesto referencial, para la presente contratación es de **USD \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** más IVA, y se los cancelara con cargo a la Partida Presupuestaria N° 730811 “INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS”, Centro de Responsabilidad Presupuestaria No. 006 UNIDAD DE VIALIDAD, emitida por el economista Patricio Beltrán Gerente Financiero.

El Plazo para la entrega será de forma parcial, contados a partir de la adjudicación, de acuerdo al cronograma de avance descrito a continuación:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	15 días	15 días	15 días	15 días
1	acero estructural (varilla de 8)	kg	700.00	175.00	175.00	175.00	175.00
2	acero estructural (varilla de 10)	Kg	1,300.00	325.00	325.00	325.00	325.00
3	acero estructural (varilla de 12)	kg	300.00	75.00	75.00	75.00	75.00
4	Arena Homogenizada (0-5mm)	m3	280.00	70.00	70.00	70.00	70.00
5	Cemento portland I	saco	1,700.00	425.00	425.00	425.00	425.00
6	Piedra # 3/4 FINA	m3	35.50	17.75		17.75	
7	Tubería PVC (presión roscable) 1/2" (420 PSI)	m	15.00	15.00			
8	Tubería PVC (presión roscable) 1"	m	25.00	25.00			
9	Tubería PVC (presión roscable) 3/4"	m	7.00	7.00			
10	TUBERIA DE ACERO NEGRO 1 1/2" 53 sin costura 80	m	10.00	10.00			
11	TUBERIA DE ACERO NEGRO 2 1/2" 53 sin costura 80	m	45.00	45.00			
12	Tubería galv. EMT 4" X 3m	u	5.00	5.00			
13	Tubería PVC 2"	m	15.00	15.00			
14	Tubería PVC 4"	m	10.00	10.00			
15	Tubería galv. Em 1/2"x3m (100 unid)	u	300.00	300.00			
16	Tubería galv. EMT 3/4" X 3m (50 un)	u	117.00	117.00			
17	Tubería PVC 32mm X1.25	m	200.00	200.00			
18	malla electrosoldada R-131 (5.15x15)	un	30.00	30.00			
19	Piedra (para cimientos y/o empedrado)	m3	15.00	15.00			

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los **INTERESADOS** deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores, en consecuencia, para participar bastará “registrar” o “indicar” en su propuesta, el número o código de RUP y el documento que lo habilita como proveedor calificado.

2. La oferta se presentará, de forma física en la Unidad de Contratación Pública de la Empresa Pública de HIDROEQUINOCCIO EP, ubicada en las Calles Iñaquito E1-48 y Corea, Edificio Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, primer piso PB, al señor abogado Carlos Alberto Flores de acuerdo a las fechas establecidas en estos pliegos.

3. Los pagos del contrato, se cancelarán con cargo a la certificación presupuestaria No. HEQ-2014-11-011 de 5 noviembre de 2014 y con cargo a la partida No. 730811 denominada “INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS”, emitida por el economista Patricio Beltrán Gerente Financiero de HIDROEQUINOCCIO.

**4.- Formas de pagos.-** El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

a) Contra entrega de todos los materiales entregados en el sitio de la obra.

**5.- Garantías.-** El contratista tendrá que presentar de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dispone en su Art.73 sobre la Garantía Técnica.

**6.-** El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública su Reglamento General de Aplicación, Resoluciones y Oficios, emitidas por el ente regulador de las contrataciones del estado SERCOP, en lo que fuere pertinente a contrataciones sujetas al Giro Específico del Negocio.

Quito D.M., 25 de Noviembre del 2014

Sr. Diego Espinosa d’Herbécourt  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO E.P.**

## SECCIÓN II

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 2.1 OBJETO:

El presente proceso precontractual, tiene como objeto contratar mediante el procedimiento Giro Especifico del Negocio la Compra de **“MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCIÓN” (EN OBRA) PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LAS 16 UNIDADES DE VIVIENDA FISCAL ESTANDARIZADA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS A IMPLANTARSE EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, CANTÓN IBARRA (YAHUARCOCHA)”**, ya sea con persona Natural o Jurídica, que presente la mejor propuesta y la que sea más conveniente para la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP.

#### 2.2 RUBROS Y CANTIDADES:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	15 días	15 días	15 días	15 días
1	acero estructural (varilla de 8)	kg	700.00	175.00	175.00	175.00	175.00
2	acero estructural (varilla de 10)	Kg	1,300.00	325.00	325.00	325.00	325.00
3	acero estructural (varilla de 12)	kg	300.00	75.00	75.00	75.00	75.00
4	Arena Homogenizada (0-5mm)	m3	280.00	70.00	70.00	70.00	70.00
5	Cemento portland I	saco	1,700.00	425.00	425.00	425.00	425.00
6	Piedra # 3/4 FINA	m3	35.50	17.75		17.75	
7	Tubería PVC (presión roscable) 1/2" (420 PSI)	m	15.00	15.00			
8	Tubería PVC (presión roscable) 1"	m	25.00	25.00			
9	Tubería PVC (presión roscable) 3/4"	m	7.00	7.00			
10	TUBERIA DE ACERO NEGRO 1 1/2" 53 sin costura 80	m	10.00	10.00			
11	TUBERIA DE ACERO NEGRO 2 1/2" 53 sin costura 80	m	45.00	45.00			
12	Tubería galv. EMT 4" X 3m	u	5.00	5.00			
13	Tubería PVC 2"	m	15.00	15.00			
14	Tubería PVC 4"	m	10.00	10.00			
15	Tubería galv. Em 1/2"x3m (100 unid)	u	300.00	300.00			
16	Tubería galv. EMT 3/4" X 3m (50 un)	u	117.00	117.00			
17	Tubería PVC 32mm X1.25	m	200.00	200.00			
18	malla electrosoldada R-131 (5.15x15)	un	30.00	30.00			
19	Piedra (para cimientos y/o empedrado)	m3	15.00	15.00			

## 2.3- TÉRMINOS DE REFERENCIA

### “MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 16 UNIDADES DE VIVIENDA FISCAL ESTANDARIZADA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS A IMPLANTARSE EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, CANTÓN IBARRA (YAHUARCOCHA)”.

#### a).- ANTECEDENTES:

La Empresa Pública HidroEquinoccio EP, mediante su Unidad de Negocios Vialidad ejecuta un proyecto denominado “Construcción de 16 unidades de vivienda fiscal estandarizada para el personal de las Fuerzas Armadas a implantarse en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, Parroquia Ibarra (Yahuarcocha)”, adjudicado mediante un proceso de Régimen Especial por la SECOB, por lo que es necesario realizar la compra de varios materiales de construcción.

#### b).- OBJETO:

Realizar la compra de varios materiales, mediante el proceso de Giro del Negocio para el proyecto “Construcción de 16 unidades de vivienda fiscal estandarizada para el personal de las Fuerzas Armadas a implantarse en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, Parroquia Ibarra (Yahuarcocha)” que servirá para dar continuidad a la obra.

#### c).- LUGAR DE ENTREGA Y CANTIDADES:

Los materiales de construcción serán entregados en el sitio de la obra, esto es en las Fuerzas Armadas a implantarse en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, Parroquia Ibarra (Yahuarcocha) y en el costo estará incluido el transporte al sitio del proyecto.

Se deberán entregar todos los materiales que se detallan a continuación:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	acero estructural (varilla de 8)	kg	700.00
2	acero estructural (varilla de 10)	Kg	1,300.00
3	acero estructural (varilla de 12)	kg	300.00
4	Arena Homogenizada (0-5mm)	m3	280.00
5	Cemento portland I	saco	1,700.00
6	Piedra # 3/4 FINA	m3	35.50
7	Tubería PVC (presión roscable) 1/2" (420 PSI)	m	15.00
8	Tubería PVC (presión roscable) 1"	m	25.00
9	Tubería PVC (presión roscable) 3/4"	m	7.00
10	TUBERIA DE ACERO NEGRO 1 1/2" 53 sin costura 80	m	10.00
11	TUBERIA DE ACERO NEGRO 2 1/2" 53 sin costura 80	m	45.00
12	Tubería galv. EMT 4" X 3m	u	5.00
13	Tubería PVC 2"	m	15.00
14	Tubería PVC 4"	m	10.00
15	Tubería galv. Em 1/2"x3m (100 unid)	u	300.00
16	Tubería galv. EMT 3/4" X 3m (50 un)	u	117.00
17	Tubería PVC 32mm X1.25	m	200.00
18	malla electrosoldada R-131 (5.15x15)	un	30.00
19	Piedra (para cimientos y/o empedrado)	m3	15.00

NOTA: Los materiales deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas MTOP-001-F2002

**d).- PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El presupuesto referencial para la compra de los materiales de construcción es de USD 35.000,00 (treinta y cinco mil dólares), este precio No incluye el IVA.

**g).- FORMA DE PAGO**

El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

- a) Se pagará la totalidad contra entrega de todos los materiales entregados en el sitio de la obra.

**h).- PARTIDA PRESUPUESTARIA**

Los pagos del contrato, se cancelarán con cargo a la certificación presupuestaria No. HEQ-2014-11-011 de 5 noviembre de 2014 y con cargo a la partida No. 730811 denominada "INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS", emitida por el economista Patricio Beltrán Gerente Financiero de HIDROEQUINOCCIO

**i).- REQUISITOS PARA OFERENTE**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Oferta económica
- 2.- Experiencia en fabricación o importación de estos elementos.
- 3.- RUC, cuya actividad económica se encuentre dentro del objeto de los trabajos.
- 4.- RUP.
- 5.- Balance económico de empresa o persona natural (Declaración impuesto renta 2013 presentada)
- 6.- Acreditación de la compañía, constitución o representante legal.
- 7.- Garantía Técnica del material a entregar.

**j).- METODOLOGÍA DE ADJUDICACIÓN.**

Debido a que se trata de bienes mediante Giro Específico del Negocio, la calificación de los oferentes se basará en el precio más conveniente a los intereses de la Institución.

**k).- PLAZO**

El Plazo para entregar estos materiales será de forma parcial, contados a partir de la adjudicación, de acuerdo al cronograma citado en estos pliegos.

## **l).- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

### **l.1.- Obligaciones del interesado**

Proteger y salvar de responsabilidades a la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP y a sus representantes, de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del **INTERESADO** o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica relacionada con el Giro Específico del Negocio.

Cumplir a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.

No contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

Cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito.

### **l.2.- Obligaciones de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP**

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 48 horas contados a partir de la petición escrita formulada por la contratista.

Designar al administrador del contrato.

Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en forma oportuna.

### **m).- Multas.**

La entidad contratante aplicará por concepto de multa la cantidad del dos por mil (2X1000) del monto total del Contrato por cada día de retraso en la plazo del contrato, sin su debida justificación,

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del Contrato, la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. El valor de las multas que se impongan a la contratista no serán reveídas ni devueltas por ningún concepto.



**n).- Parámetros de calificación.-**

La evaluación de la oferta estará a cargo de una Comisión Técnica, que será designada oportunamente por el Gerente General.

La Persona Natural o Empresa que presente la Oferta Económica más baja y conveniente para la Institución, será la Adjudicada, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos detallados en estos pliegos.

Si el oferente cumple integralmente con los parámetros de calificación, será adjudicado, caso contrario será descalificado.

**o).- Designación del administrador del contrato.-**

La Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, designa al Gerente de la Unidad de Negocios de Vialidad o su delegado, como Administrador del Contrato, quien realizará la ejecución, supervisión y control del mismo, velando por el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

Así mismo, impondrá multas cuando fuere el caso, recibirá y analizará las solicitudes de prórroga y realizará autorizaciones de pago y liquidaciones de plazos, respectivamente.

### SECCIÓN III

#### CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

##### 3.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO:

<b>Concepto</b>	<b>Día</b>	<b>Hora</b>
Fecha de publicación	25/11/2014	18H00
Fecha límite para audiencia de aclaraciones	26/11/2014	18H00
Fecha límite de entrega de ofertas	28/11/2014	18H00
Fecha de apertura de ofertas	01/12/2014	10H00
Fecha estimada de adjudicación	01/12/2014	12H00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente Cronograma:

<b>Concepto</b>	<b>Día</b>	<b>Hora</b>
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	01/12/2014	12H00
Fecha límite para convalidación errores	03/12/2014	12H00
Fecha estimada de adjudicación	03/12/2014	15H00

### **3.2 VIGENCIA DE LA OFERTA:**

La oferta se entenderá vigente hasta la fecha de celebración del contrato.

### **3.3. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:**

La oferta se presentará de forma física en la Unidad de Contratación Pública de HIDROEQUINOCCIO EP, ubicada en las Calles Iñaquito E1-48 y Corea, Edificio Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha primer piso PB, al señor abogado Carlos Alberto Flores conforme al cronograma establecido en los pliegos.

La oferta se presentará en un sobre cerrado con la siguiente identificación:

<h2><b>OFERTA</b></h2> <p><b>Sr. Diego Espinosa d'Herbécourt</b> <b>GERENTE GENERAL</b> <b>EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO E.P.</b> Presente.-</p> <p>Presentada Por: _____ RUC: _____</p>
--

### **Adjuntando:**

- 1.- Carta de Presentación y Compromiso
- 2.- Datos generales del oferente
- 3.- Nomina de socios o accionistas (De ser el caso)
- 4.- Situación Financiera
- 5.- Tabla de rubros, cantidades, y Precios
- 6.- Cronograma Valorado de Trabajos
- 7.- Compromiso de asociación (De ser el caso)

### **REQUISITOS PARA OFERENTE:**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Oferta económica
- 2.- RUC, cuya actividad económica se encuentre dentro del objeto de los trabajos a ser contratados.

- 3.- RUP.
- 4.- Acreditación de la compañía, constitución o representante legal.
- 5.- Garantía Técnica del material a entregar.

## SECCIÓN IV

### FORMULARIOS DE LA OFERTA

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

#### 4.1.- PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (*nombre de la entidad contratante*) para la ejecución de (*nombre de la obra o proyecto*), luego de examinar el pliego del presente procedimiento de ejecución de obras, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de ejecución de obras y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán a la obra, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para la construcción del proyecto, de acuerdo con el pliego, realizará las obras en el plazo y por los precios unitarios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones del sitio de la obra, ha estudiado los planos, especificaciones técnicas y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
9. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para este proyecto son solamente aproximadas y, por tanto sujetas a aumento o disminución, por lo que está dispuesto a efectuar los aumentos y/o disminuciones de las cantidades requeridas que fueren necesarios, a los precios unitarios de la oferta, y dentro de los límites indicados en los planos y especificaciones técnicas, y utilizando la modalidad que aplique de acuerdo con la LOSNCP.
10. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar la obra sobre la base de los estudios con los que cuente la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios.
11. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
12. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

13. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
14. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
15. En caso de que resuelva subcontratar la ejecución de parte de la obra que se le adjudicare, subcontratará con MYPES y/o con los actores de la Economía Popular y Solidaria, hasta el 30% del valor de la oferta la ejecución de los rubros determinados en ella.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
  - a) Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
  - b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
  - c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato, y mantener o reparar la obra hasta su recepción definitiva.

*(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).*

#### 4.2.- DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).*

<b>Ciudad:</b>	
<b>Calle (principal)</b>	
<b>No:</b>	
<b>Calle (intersección):</b>	
<b>Teléfono(s):</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):</b>	
<b>R.U.C:</b>	

#### **4.3.- NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.**

##### **A. DECLARACIÓN**

En mi calidad de representante legal de ..... (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento ..... (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

*(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)*

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (*Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa*)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mi representada inmediatamente.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;

b. Descalifique a mi representada como oferente; o,

c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.



## B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

### TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima	<input type="checkbox"/>
Compañía de Responsabilidad Limitada	<input type="checkbox"/>
Compañía Mixta	<input type="checkbox"/>
Compañía en Nombre Colectivo	<input type="checkbox"/>
Compañía en Comandita Simple	<input type="checkbox"/>
Sociedad Civil	<input type="checkbox"/>
Corporación	<input type="checkbox"/>
Fundación	<input type="checkbox"/>
Asociación o consorcio	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad RUC o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

#### Notas:

1. Este formato 3 del Formulario de la oferta solo será llenado por personas jurídicas. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.)
2. La falta de presentación del formato por parte de la Persona Jurídica será causal de descalificación de la oferta.
3. Las personas naturales no están obligadas a presentar el Formato 3.3 del Formulario de la Oferta.

#### 4.4.- SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de *declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.*

EL participante presentará la información requerida por la entidad para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones
Solvencia igual o mayor a 1.5			
Otro índice resuelto por la entidad contratante **			

\*\* Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente(s).

**4.5.- TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS**

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
<b>TOTAL</b>					

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en *números*), sin IVA

#### 4.6.- CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

Rubro	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Tiempo en (semanas, meses)												
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Inversión mensual																
Avance parcial en %																
Inversión acumulada																
Avance acumulado en %																

**4.7.- FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO**

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, ..... , debidamente representada por ..... ; y, por otra parte, ..... representada por ..... , todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por....., para.....

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

*(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)*

**Atentamente,**

**Promitente Consorciado 1**

RUC No.

**Promitente Consorciado 2**

RUC No.

**Promitente Consorciado (n)**

RUC No.